



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Padilla de Abajo, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2013, el Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Padilla de Abajo, se abre un periodo de información pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal y formular las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese periodo, se entenderá aprobado definitivamente.

En Padilla de Abajo, a 24 de abril de 2013.

El Alcalde,
Jesús Ignacio Grajal Martín